



Tras una supervisión a la zona
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ A EDELNOR EFECTUAR TRABAJOS
CORRECTIVOS URGENTES EN EL CABLEADO ELÉCTRICO DEL JIRÓN PUNO
EN EL CALLAO
Nota de Prensa N°164/OCII/DP/2013

- ***Cables se encuentran colgando muy cerca del suelo.***

La Jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, recomendó a la empresa EDELNOR S.A.A. adoptar medidas urgentes para efectuar los trabajos correctivos en el cableado eléctrico de la primera cuadra del jirón Puno, en el mercado del Callao.

La funcionaria detalló que, tras una supervisión, se pudo constatar la presencia de cables colgando cerca del suelo; lo que genera situaciones de riesgo eléctrico que ponen en peligro la vida e integridad física de los vecinos y transeúntes, especialmente de los niños y niñas que juegan con ellos sin conocimiento del peligro al que se exponen.

Indicó que los pobladores se han comunicado –en reiteradas oportunidades- con la empresa, sin que a la fecha hayan obtenido respuesta. “EDELNOR S.A.A viene incumpliendo lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas, la cual establece que es una obligación de la empresa concesionaria conservar y mantener sus instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, lo cual implica garantizar la calidad y seguridad de la prestación del servicio eléctrico”, manifestó Heredia.

Asimismo, la funcionaria refirió que existe un Procedimiento para la supervisión de instalaciones de distribución eléctrica por seguridad pública, aprobado por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, el cual establece que ante la detección, de oficio o por denuncia, de deficiencias en las instalaciones de distribución y conexiones eléctricas relacionadas con la seguridad pública, el OSINERGMIN debe disponer que la empresa eléctrica subsane las deficiencias en contratadas en un plazo determinado.

Heredia Silva señaló que esta situación ya ha sido reportada tanto a la empresa como al organismo regulador, y recordó que de no adoptar alguna medida, la empresa EDELNOR S.A.A estaría cometiendo una falta que puede ser sancionada por el organismo regulador, en este caso OSINERGMIN.

Lima, 10 de octubre de 2013.